

(Prov. de Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

Colonia Tirolesa, 16 de Diciembre de 2022.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 1011 del día 15/12/2022 en la cual se determina el **Presupuesto** que regirá en el año **2023** para nuestro municipio;

Que en dicha Ordenanza se incluyen las planillas de ingresos y egresos municipales para el 2023, como también los criterios y disposiciones en cuanto al Régimen de Contratación que se establece para el año entrante;

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. Nº 1: Promúlguese la Ordenanza Nº 1011/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba el **Presupuesto Municipal 2023**, conjuntamente con las planillas de cálculos de ingresos y egresos para el año venidero como así también el Régimen de Contratación 2023 que regirá para nuestro municipio.

Art. Nº 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Opio COLON C

Art. Nº 3: Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DECRETO Nº 312/2022

DEMIGIO O LAURET

new

JUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA